



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 393, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1732.-

ALGARROBO, 22 AGO 2022
DECRETO: N° 1789

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 19 de agosto de 2022, por don Jorge Luis Silveira Silveira, para realización de convenio de pago N° 393.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 163908, por la suma de \$ 69.733.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-1732, solicitado por Don Jorge Luis Silveira Silveira, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 19/08/2022, la suma de \$ 136.732.- (ciento treinta y seis mil setecientos treinta y dos pesos), pagando un valor inicial de \$ 69.733.

- 01 por un valor de \$ 33.499 con vencimiento al 30/09/2022.-
- 02 por un valor de \$ 33.500 con vencimiento al 28/10/2022.-



ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JSYM/PMM/CCS/U.C./MAAG/grp.
DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 AGO 2022
FECHA SALIDA: 23 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°

